

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5479 *EUSKALTEL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REDE BRIGANTIUM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que el Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., acordó aprobar, con fecha 26 de abril de 2016, la fusión por absorción de la sociedad Rede Brigantium, S.L.U. por parte de Euskaltel, S.A. De esta forma, Euskaltel, S.A., absorberá a Rede Brigantium, S.L.U., produciéndose la extinción y la transmisión en bloque de todo su patrimonio en favor de Euskaltel, S.A., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Rede Brigantium, S.L.U. La fusión ha sido acordada ajustándose al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., y por el Administrador Único de Rede Brigantium, S.L.U., que fue insertado en la página web de Euskaltel, S.A. (www.euskaltel.com) el día 27 de abril de 2016 y depositado voluntariamente en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 4 de mayo de 2016 y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña el día 4 de mayo de 2016. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Euskaltel, S.A. y de Rede Brigantium, S.L.U., a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión. En el caso de Euskaltel, S.A., se hace constar que el Balance de fusión ha sido sustituido, de acuerdo con el artículo 36.3 LME, por el informe financiero anual correspondiente al ejercicio 2015. Asimismo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, en los términos del artículo 44 LME.

Derio, 18 de mayo de 2016.- El secretario del Consejo de Administración de Euskaltel, S.A., Francisco Javier Allende Arias.-El Administrador único de Rede Brigantium, S.L.U., Euskaltel, S.A., representada por Alberto García Erauzkin como persona física representante.

ID: A160030407-1